

| <b>PROGRAMA DE ASIGNATURA</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>1. Nombre de la actividad curricular</b><br>Filosofía Política  |   |  |
| <b>2. Nombre de la actividad curricular en inglés</b><br>Political Philosophy                                |   |  |
| <b>3. Nombre completo del docente(s) responsable(s)</b><br>Carlos Ruiz - Alan Martin                         |   |  |
| <b>4. Unidad académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b><br>DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA |   |  |
| <b>5. Semestre/año académico en que se dicta</b><br>PRIMER SEMESTRE DE 2021                                  |   |  |
| <b>6. Ámbito</b><br>ÁMBITO SISTEMÁTICO   |   |  |
| <b>7. Horas de trabajo</b>   | Horas semanales de trabajo presencial   | Horas semanales de trabajo no presencial |
| <b>8. Tipo de créditos</b><br>SCT  | 3   | 6,0                                      |
| <b>9. Número de créditos SCT - Chile</b><br>6  |   |  |
| <b>10. Requisitos</b>  | No tiene  |  |
| <b>11. Propósito general del curso</b>   | El propósito del curso es introducir a los estudiantes a los temas, problemas y debates del ámbito de la filosofía política. Se busca dar cuenta del origen y desarrollo de sus principales conceptos y tradiciones, en el contexto de los respectivos marcos históricos y culturales en los que estos conceptos y tradiciones tienen lugar. Al mismo tiempo, se trata de desarrollar una perspectiva crítica sobre los problemas políticos y sus bases filosóficas, que les permitan a los estudiantes situarse en las problemáticas políticas actuales reconociendo procesos y trayectorias conceptuales. |  |
| <b>12. Competencias</b>  | Comprometerse y comprender críticamente los problemas de la sociedad contemporánea.<br>[Competencia 6 del Reglamento]   |  |
| <b>13. Subcompetencias</b>   | Examinar desde una perspectiva filosófica los problemas propios del medio cultural y social.<br><br>Comprometerse, propiciar y contribuir al debate público.<br><br>Reconocer y respetar la diversidad cultural en el marco del debate público.   |  |
| <b>14. Resultados de aprendizaje</b>   |   |  |

- Comprender conceptos fundamentales de la filosofía política.
- Analizar colectivamente problemas propios de este campo del saber: distinguiendo sus modalidades descriptivas, normativas y críticas.
- Analizar algunas teorías filosófico políticas referentes a la democracia, la justicia y la libertad.

## **15. Saberes / Contenidos**

### **Unidad uno: Visiones de la Política**

- **La política según L. Strauss**
- **Política y constitución en C. Schmitt**

### **Unidad dos: Teorías de la Democracia**

- **Modelos de Democracia.**
- **La democracia clásica y democracia moderna.**
- **Democracia directa y democracia representativa.**
- **Democracia y participación.**

### **Unidad tres: Teorías de la justicia**

- **Justicia retributiva y justicia distributiva.**
- **Teorías liberales de la justicia.**
- **Teorías comunitarias de la justicia.**

### **Unidad cuatro: Conceptos de libertad**

- **La libertad de los antiguos y los modernos.**
- **Libertad positiva y negativa.**
- **Libertad y democracia.**

## **16. Metodología**

*(Descripción sucinta de las principales estrategias metodológicas que se desplegarán en el curso. Ejemplo: aprendizaje a partir de lecturas, resolución de problemas, estudio de caso, proyectos, etc.).*

Clases expositivas.

Discusión crítica de textos fundamentales.

Discusiones grupales.

Cápsulas audiovisuales.

## **17. Evaluación**

## 18. Requisitos de aprobación

## 19. Palabras Clave

Filosofía; Política; Justicia; Libertad; Democracia.

## 20. Biografía Obligatoria

- Arendt, H. 1995. *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós.
- Aristóteles (2011). *Ética nicomáquea*. Madrid. Gredos.
- Berlin, I. (2000). Cuatro ensayos sobre la libertad. Madrid: Alianza.
- Constant, B. (2014). *Una Constitución para la República de los Modernos*. Tecnos.
- Habermas, J. (1999). La inclusión del otro: Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós.
- Laclau, E., In Chaparro, M. S., & Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Macpherson, C. B. (1981). La democracia liberal y su época. Madrid: Alianza.
- Marx, K. (1965). La guerra civil en Francia. Moscú: Editorial Progreso.
- Nozick, R. (1988). Anarquía, estado y utopía. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pantoja, D (1993) *Escritos Políticos de Sieyès*. México D.F. F.C.E
- Pateman, C. (2014). Participación y teoría democrática. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Pateman, C., & Universidad, A. M. (1995). El Contrato sexual. Barcelona: Anthropos.
- Pateman, C. (2018) "Feminismo y Democracia" en el *El desorden de las mujeres: Democracia, feminismo y teoría política*.
- Platón (1969). *La República*. Madrid: Instituto de estudios políticos.
- Rawls, J. (2012). Teoría de la justicia. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, J.-J. (2012). *Del contrato social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ruiz, C (2020) Democracia y Constitución. Revista de la Academia.  
<http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/download/1610/1876?inline=1>
- Sartre, J. P. (1977) "Elecciones, trampa para idiotas" en *Autorretrato a los setenta años*, Buenos Aires Ed. Losada
- Sandel, M. J. (2000). *El Liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.
- Schmitt, C. (2014). *El concepto de lo político*: Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios. Madrid: Alianza
- Schmitt, C (2017). *Teoría de la constitución*. Madrid: Alianza. Texto de 1928
- Schumpeter, J. A. (1971). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.
- Skinner, Q. (January 01, 2005). La libertad de las repúblicas: ¿Un tercer concepto de libertad? Isegoría: Revista De Filosofía Moral Y Política (Madrid), 33, 19-49.
- Strauss, L., & García-Morán, E. J. (2014). *¿Qué es filosofía política?* Madrid, España: Alianza Editorial.
- Walzer, M., & Rubio, H. (2004). Las esferas de la justicia una defensa del pluralismo y la igualdad. México D.F. (México: Fondo de Cultura Económica.

## 21. Bibliografía Complementaria

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (2016) *Sobre la revolución*. Alianza, Madrid
- Bachrach, P. (1973). *Critica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Böeninger, E. (1997) *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Santiago, Editorial Andrés Bello,1997
- Cropsey, J., & Strauss, L. (1993). *Historia de la filosofía política*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Finley, M. I. (1980). *Vieja y nueva democracia y otros ensayos*. Barcelona: Ariel.
- Gargarella, R. (2004). *Las teorías de la justicia después de Rawls: Un breve manual de filosofía política*. Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2008). «La doctrina clásica de la política en su relación con la filosofía social» *Teoría y praxis: Estudios de filosofía social*. Madrid, España: Tecnos.
- Held, D., Albero, T., & In Gómez, C. A. (2001). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Honneth, A. (January 01, 1999). *La democracia como cooperación reflexiva, John Dewey y la teoría de la democracia del presente*. *Estudios Políticos*, 15, 81-106.
- Ovejero, L. F., Martí, J. L., & Gargarella, R. (2004). *Nuevas ideas republicanas: Autogobierno y libertad*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (2013). *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- Ruiz, C. (1993) *Seis Ensayos sobre la democracia*. Santiago. Universidad Andrés Bello.
- Walzer, M., & Miller, D. (2010). «Filosofía y democracia» en *Pensar políticamente*. *Barcelona: Paidós*.
- Wolin, S. S., García, C. L., & Allende, N. A. (2012). *Política y perspectiva: Continuidad e innovación en el pensamiento político occidental*. Cap. 1.